



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 1 de 3
21/06/2010 11:00:54

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

OBJETO GENERAL ELABORACIÓN DE MANILLAS EN SILICONA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA "200 AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MANILLA EN SILICONA UNICOLOR, MEDIDAS (22CM X 1,5CM) 1 FONDO A UNA TINTA, TEXTOS EN ALTO RELIEVE EN TRES DIFERENTES REFERENCIAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	30,000.00	1,690	50,700.000
Total Elementos						50,700.000
IVA 16.00%						8,112.000
Valor Total						58,812.000

ANEXOS CDP N° 304, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CUADRO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES , FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE *** (\$58,812,000) INCLUIDO IVA. .

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS

PLAZO

LA DURACION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE JUNIO 24 DE 2010 HASTA JULIO 23 DE 2010.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA UNIMEDIOS.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
1. MANILLA EN SILICONA UNICOLOR, MEDIDAS (22CM X 1,5CM) 1 FONDO A UNA TINTA, TEXTOS EN ALTO RELIEVE EN TRES DIFERENTES REFERENCIAS.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN UN (1) PAGO POR VALOR DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 58.812.000) IVA INCLUIDO, EL CUAL SE HARÁ EFECTIVO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-UNIMEDIOS NIT.899999063-3.
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

* REQUISITO ADICIONAL PARA EL ÚLTIMO PAGO

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 2 de 3
21/06/2010 11:00:54

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA UNIMEDIOS.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE



**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
21/06/2010 11:00:54

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010**

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	Acta	Fecha	Vigencia	Número	Valor
CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	0	21/06/2010	2010	304	
Proyecto 40303017115-PRODUCCION DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES					
Area	Imputación	Recurso	Valor		
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002 Impresos y Publicaciones	10 DE LA NACION	58,812,000.00		
	05				

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo	Acta	Fecha	Vigencia	Número	Valor
ODC ORDENES DE COMPRA	0	21/06/2010	2010	26	
Proyecto 40303017115-PRODUCCION DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES					
Area	Imputación	Recurso	Valor		
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002 Impresos y Publicaciones	10 DE LA NACION	58,812,000.00		
	05				


ALEXANDRA REYES VALENTINO

ORDENADOR (E EN F)


ANGULO NIÑO DIEGO LEON

Contratista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 304

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE *** \$58,812,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PARA AMPARAR IMPRESIÓN DE MATERIAL POP

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

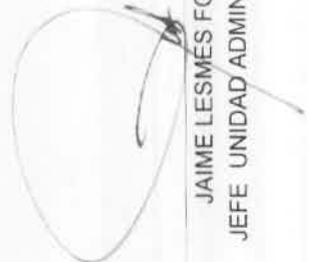
Fecha Solicitud: 21/06/2010

Observaciones:

Proyecto: 40303017115-PRODUCCION DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Obj	Ord	Sor			
301020101									
	2	4	310	705	02	01	002	05	10
	DIRECCION UNIMEDIOS								
	Impresos y Publicaciones								
	2010								
	\$58,812,000.00								
	TOTAL								
	\$58,812,000.00								

Expedido a los 21 dias del mes de Junio de 2010 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 1

Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 11 / 6 / 2010 CONSECUTIVO CES 029
DÍA MES AÑO

II. PLIEGO DE CONDICIONES

1. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Empresa que elabore, venda y comercialice artículos publicitarios (merchandising).

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Elaboración de manillas en silicona para promocionar la campaña "200 de identidad 1810-2010" en la Universidad Nacional de Colombia en el Bicentenario de la República de Colombia

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (a)

	CANTIDAD
a. Manilla en SILICONA UNICOLOR, Medidas (22cmx1,5cm) 1 fondo a una tinta, textos en alto relieve en tres diferentes referencias	30.000
b.	
c.	
d.	
e.	
f.	
g.	
i.	
e.	

4. PLAZO (en meses o días) (opcional)

5. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA (Según aplique en cada caso, podrán incluirse requisitos adicionales de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

- | | | |
|---|---|---|
| a. Fecha de elaboración | e. Valor Unitario de los bienes/ servicios antes de IVA | h. Validez de la oferta |
| b. Nombre o Razón Social, NIT, dirección, tel. y correo-e | f. Valor unitario del IVA (si aplica) | i. Forma de pago |
| c. Plazo de ejecución/ de entrega | g. Descripción clara y detallada de los bienes/ servicios, según aplique en cada caso | j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales |
| d. Régimen tributario al cual pertenece | | |

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

- a. Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Solo para órdenes menores y superiores con persona jurídica)
- b. Carta de presentación de oferta, firmada por el oferente/representante legal o por quien este autorizado para tal efecto. (Obligatoria solo para órdenes contractuales mayores a 80 SMLMV)

7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta podrá ser enviada vía fax al conmutador: 3165000 Ext. 18379, o al correo electrónico lepcoresch@unal.edu.co, o radicada físicamente en la Oficina No. Comunicación Estratégica, ubicada en [Dirección de la oficina] UNIMEDIOS

8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL

17 / 6 / 2010 12:00 p.m.
Día Mes Año

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA (Elija los que considere relevantes, enumérelos siendo el número 1 el más importante y asigneles valor porcentual)

Item a evaluar (a)	Orden de importancia	Ponderación (%)
Experiencia		
Garantía		
Plazo de entrega (30 días)	<u>2</u>	<u>50%</u>
Formación académica		
Oferta económica	<u>1</u>	<u>50%</u>
Otro (Indique cual):		
Total (%)		100%

ELIJA LOS QUE CONSIDERE RELEVANTES ENUMERÉLOS SIENDO EL NÚMERO 1 EL MÁS IMPORTANTE, Y ASIGNELES VALOR PORCENTUAL

Nota: Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de los documentos establecidos por la Universidad, según corresponda en cada caso, los cuales podrán ser consultados en el link Requisitos y Formatos de la página www.unal.edu.co/gerencia_finad/servicios/index.html

10. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA U.N.

Nombre Responsable	RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ	
Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	
Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimédios	
Correo electrónico	rachaconm@unal.edu.co	
Tel. (Exts.)	3165000 ext 18397	
Ubicación Dependencia	Edificio	Uriel Gutierrez
	Oficina No.	Comunicación Estratégica

FIRMA DEL RESPONSABLE

Nota: (a) Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
EVALUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Elaboración de manillas en silicona para promocionar la campaña "200 de identidad 1810-2010" en la Universidad Nacional de Colombia en el Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia

CARACTERÍSTICAS	OFERENTES											
	DIEGO LEON ANGULO NIÑO				GUIO GRAPHIC EU				OLIVA ASOCIADOS LTDA.			
	CANT.	VALOR UND.	VALOR BRUTO	CANT.	VALOR UND.	VALOR BRUTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO			
Manilla en SILICONA UNICOLOR, Medidas (22cmx1,5cm) 1 fondo a una línea, textos en alto relieve en tres diferentes referencias	30.000	\$ 1.990	\$ 59.700.000	30.000	\$ 1.800	\$ 54.000.000	30.000	\$ 1.710	\$ 51.300.000			
SUBTOTAL			\$ 59.700.000			\$ 54.000.000			\$ 51.300.000			
IVA 16%			\$ 8.112.000			\$ 8.640.000			\$ 8.208.000			
TOTAL			\$ 67.812.000			\$ 62.640.000			\$ 59.508.000			

- UNIMEDIOS LA UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INVITO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010 A COTIZAR A DIEGO LEON ANGULO NIÑO GUIO GRAPHIC EU Y OLIVA ASOCIADOS LTDA.
- DIEGO LEON ANGULO NIÑO PRESENTO COTIZACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010, GUIO GRAPHIC EU PRESENTO COTIZACIÓN EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010 Y OLIVA ASOCIADOS LTDA. PRESENTO COTIZACIÓN EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010.
- LAS TRES EMPRESAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE ESCOGIO A DIEGO LEON ANGULO NIÑO, YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA Y CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN UN 100%. POR TAL RAZÓN SE DECIDE CONTRATAR CON ELLOS POR CONVENIENCIA INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL OFERENTE

1. PLAZO DE ENTREGA	50%	50%	30 días
2. OFERTA ECONÓMICA	50%	47%	30 Días
TOTAL (%)	100%	97%	30 Días

Condiciones de Pago:
 Tiempo de entrega:
 Validez de la oferta:

Contado comercial
 a convenir
 15 días

30 días
 30 Días
 30 Días


RAMIRO CHACON MARTINEZ
 Coordinador Comunicación Estratégica
 Unimedio
 Universidad Nacional de Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE JUNIO DE 2010 HORA 14:18:37

R028605591

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANGULO NIÑO DIEGO LEON

C.C. : 79644699

N.I.T. : 79644699-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01330752 DEL 9 DE ENERO DE 2004

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 2 C NO. 65B-56 P 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CL 2 C NO. 65B-56 P 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: DIEGOLABELS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

TOTAL ACTIVOS : 281,081,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION : 281,081,000

ACTIVIDAD ECONOMICA : SERVICIOS DE DIFUSION DE MATERIAL PUBLICITARIO

EJECUCION DE TRABAJOS DE ARTE PUBLICITARIO

ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADO CON LA IMPRESION

ELABORACION , COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS

PUBLICITARIOS MATERIAL P O P Y MERCHANDISING

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO NCP

COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

CONFECCION DE ROPA

FABRICACION DE INSIGNIAS ESTANDARTES BANDERAS Y ETIQUETAS

FABRICACION DE TRABAJOS DE BORDADO

FABRICACION DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE Y NIÑO

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR EN TEJIDO DE PUNTO

FABRICACION DE ROPA EXTERIOR PARA MUJER Y NIÑA

FABRICACION DE ROPA DE TRABAJO

FABRICACION DE ROPA DE DEPORTE

CONFECCION DE SERVICIOS SATELITES

FABRICACION DE ARTICULOS DE VIAJE

BOLSOS DE VIAJE Y ARTICULOS SIMILARES ELABORADOS CON MATERIALES
NCP

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO PARA DECORACION

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO PARA RECREACION

COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
DE PRODUCTOS NCP



De [diego angulo <star_labels@yahoo.com>](mailto:star_labels@yahoo.com)

Enviado Friday, Junio 11, 2010 3:13 pm

A [Leidy Patricia Cortes Choconta <lepcoresch@unal.edu.co>](mailto:lepcoresch@unal.edu.co)

Asunto Re: Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

Gracias por la invitacion sra Patricia el dias martes le estare enviando la cotizacion formal cordial saludo

Diego Angulo
star labels marquillas

De: Leidy Patricia Cortes Choconta <lepcoresch@unal.edu.co>

Para: ventasoliva1@etb.net.co; diego angulo <star_labels@yahoo.com>; guiographic@yahoo.com

Enviado: vie, junio 11, 2010 2:59:49 PM

Asunto: Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

Buenas Tardes adjunto envío invitación a cotizar Manillas en Silicona para el Bicentenario. **Favor contestar el recibido de la invitación y enviar cámara de comercio y RUT.**

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes diez parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT, dirección, tel. y correo-e
- c. Plazo de ejecución/ de entrega
- d. Régimen tributario al cual pertenece
- e. Valor Unitario de los bienes/ servicios antes de IVA
- f. Valor unitario del IVA (si aplica)
- g. Descripción clara y detallada de los bienes/ servicios, según aplique en cada caso
- h. Validez de la oferta
- i. Forma de pago ->30 días contado comercial.
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,

PATRICIA CORTÉS CHOCONTÁ

Comunicación Estratégica e Imagen institucional

"Ideas para Crecer"

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS

Tel.: (57-1) 316 5000 Ext. 18397 Fax: 18379

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá D.C., junio 11 2010

Señores
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA UNIMEDIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL.
 A/A LAURA BEATRIZ PLATA
 Comunicación Estratégica.

COTIZACIÓN 019

Teniendo en cuenta su amable invitación, me permito cotizar los siguientes elementos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
10.000 und	Manilla en SILICONA UNICOLOR Medida: (22cmx 1,5cm). 1 Fondo a 1 Tinta textos en alto relieve diseño 1	\$ 1.690	\$ 16.900.000
10.000 und	Manilla en SILICONA UNICOLOR Medida: (22cmx 1,5cm). 1 Fondo a 1 Tinta textos en alto relieve diseño 2	\$ 1.690	\$ 16.900.000,00
10.000 und	Manilla en SILICONA UNICOLOR Medida: (22cmx 1,5cm). 1 Fondo a 1 Tinta textos en alto relieve diseño 3	\$ 1.690	\$ 16.900.000
	sub total		\$ 50.700.000
	iva		\$ 8.112.000
	total		\$ 58.812.000

Tiempo de Entrega: 30 Días
 Forma de Pago: 30 Días
 Régimen Tributario: Régimen común.
 Validez de la Oferta: 30 días.
 Garantía: Entre 6 (seis) Meses. (Teniendo en cuenta el manejo)

En espera de poder colaborarles

Cordialmente,



DIEGO ANGULO NIÑO.
STARLABEL'S Marquillas.
 Nit: 79,644,699-9
star_labels@yahoo.com
 Tel: (1) 414 61 32
 Cel: 312 3511055.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

Español reservado para la DIAN



2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario



(415)270721246998480201 000001407210813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 6 4 4 6 9 9 - 9
6. DV: 9
12. Administración: Bogotá Para Naturales
14. Duzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 7 9 6 4 4 6 9 9
27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 3 0 9
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
31. Primer apellido: ANGULO
32. Segundo apellido: NINO
33. Primer nombre: DIEGO
34. Otros nombres: LEON
35. Razón social
36. Nombre comercial
37. Sexo

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección: Cl. 2ª C. 85 B 56 P 2 BRR GALAN
42. Correo electrónico: diegolabels@hotmail.com
43. Apuntado móvil
44. Teléfono 1: 4 1 4 6 1 3 2
45. Teléfono 2: 4 8 0 1 5 1 7

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 2 5 2 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 1 0 9
48. Código: 1 8 1 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 1 1 0 7
50. Código: 5 1 9 0 1 9 3 1
Ocupación:
51. Código: 1 3 1 4
52. Número establecimiento

Responsabilidades

Table with 18 columns for responsibilities (1-18) and values: 5, 9, 1, 1, 0, 1, 4

- 05. Impo. renta y compl. régimen ordinario
09. Retención en la fuente en el impuesto sobre las y
11. Ventas régimen común
19. Usuario aduanero
18. Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Table with 10 columns for user codes (1-10) and values: 2, 2, 3

Exportadores

55. Forma: 1
56. Tipo: 1
57. Modo
58. CPC
59. Servicio: 1, 2, 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Aprobó: SI [] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 0 7 1 1 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del suscriptor

Signature: Diego

993 Nombre: FALLA TELLEZ ERICA DAILA
994 Cargo: TÉCNICO EN INGRESOS PÚBLICOS I



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESTRUC. DECEP 01/04

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ANGULO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MIÑO		NOMBRES Diego LEON		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN E.C. <input checked="" type="checkbox"/> E.P. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 79694699		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAIS	
LIBRETA MILITAR						
PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NUMERO 79694699 D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 30 MES 11 AÑO 1973	Calle 20 N 65 B-56 P.2.				
PAIS	COLOMBIA	PAIS	COLOMBIA DEPTO CORDOBA			
DEPTO	CORDOBA	MUNICIPIO	BOGOTA			
MUNICIPIO	BOGOTA	TELÉFONO	4141032	EMAIL diego.angulo@...		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 9^a A 11^a DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6^a A 11^a DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TIPO O OBTENIDO				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a	11 ^a	X		MES	AÑO
													02	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PRE GRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA-ESCRITA
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
INDICAR AL FINAL EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULA O (R) DICH (D) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 196 de 1995, 489 y 443 de 1996)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Lincaali S.A</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <i>Cundinamarca</i>	MUNICIPIO <i>Bogotá</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>WWW.70710.COM</i>	
TELÉFONOS <i>3444660</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2000"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Proceder</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>CARRISBA # 20-51</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Facil Senc</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <i>Cundinamarca</i>	MUNICIPIO <i>Bogotá</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>facil5c@yahoo.com</i>	
TELÉFONOS <i>2901030</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2005"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <i>Proceder</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Calle es D / 11-71</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI SE QUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MANDADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACIOS. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 19895).

Dijayelo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Bogotá D.C., 23 de Enero 2009

Señores:

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.
UNIMEDIOS.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
La Ciudad

Cordial Saludo

Yo **DIEGO LEON ANGULO NIÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.644.699 de Bogotá. Hago constar que a partir de Julio 06 del año 2000, conservo relaciones comerciales en calidad de Proveedor con la empresa Totto Nalsani S.A.; y del mismo modo, desde hace 4 años con la empresa Fáctil S en C

Para tal fin, anexo certificaciones comerciales y Orden de compra correspondientes.

Sin otro particular.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DIEGO LEON ANGULO NIÑO,
Representante Legal.
Nit: 79.644.699-9.



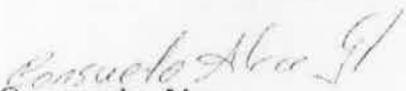


Bogotá, 26 de enero de 2009

CERTIFICACIÓN

Nos es grato certificar a STAR LABELS - DIEGO LEON ANGULO NINO, C.C: 79.644.699, como proveedor nuestro desde julio 6 de 2000, en el suministro de marquillas, llaveros y manillas sintéticas, caracterizándose por su cumplimiento y excelente calidad.

Cordialmente,


Consuelo Alea
Coordinadora de compras
NALSANI S.A.





Cra. 68D No. 11-71 Tel.: 290 1030
Diag. 45s No. 57-37 Tel.: 711 2620
Fax: 724 2575 facilsc@yahoo.com
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION

FACIL S.A con Nit. 830.075.401-3, certifica que el Sr. Diego León Angulo Identificado con la cedula de ciudadanía No 79.644.699-9 de Bogotá, es proveedor nuestro desde hace 4 años, cumpliendo hasta el momento con las negociaciones realizadas.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero de 2009

Cordialmente,

ZAID CACERES
Dto. Administrativo



EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Diego León Cingulio Olino

con CC 72644.699 y número de Registro SNP VA 29229702003
presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los
exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados
el 14 de Noviembre de 1992, de acuerdo con lo establecido en el
Decreto 1196 de 1992 expedido por el Gobierno Nacional, le
confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá D.E. a 9 de Febrero de 1993

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO
NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO 7-A DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 45
Santafé de Bogotá a 20 de Enero de 1993

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 61 con corte a 31 de marzo de 2010, el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	79.644.699
Nombre y Apellidos	DIEGO LEON ANGULO NIÑO
Código de Verificación	2513860142010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 62, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Julio de 2010.

KAROL TATIANA GONZÁLEZ TORRES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

17:24:02

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 18394273

Bogotá DC, 31 de mayo de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO LEON ANGULO NI/O identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79644699 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

De [guiographic.EU <guiographic.eu@gmail.com>](mailto:guiographic.EU.<guiographic.eu@gmail.com>)

Enviado Martes, Junio 15, 2010 5:53 pm

A [Leidy Patricia Cortes Choconta <lepcortesch@unal.edu.co>](mailto:lepcortesch@unal.edu.co)

Asunto Re: Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

Buenas tardes Gracias por la invitacion estaresmos enviando la respectica oferta

El 15 de junio de 2010 14:57, Leidy Patricia Cortes Choconta <lepcortesch@unal.edu.co> escribió:

De: Patricia Cortés Chocontá [<mailto:lepcortesch@unal.edu.co>]

Enviado el: Viernes, 11 de Junio de 2010 03:00 p.m.

Para: 'ventasoliva1@etb.net.co'; 'diego angulo'; 'guiographic.eu@gmail.com'

Asunto: Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

Importancia: Alta

Buenas Tardes adjunto envío invitación a cotizar Manillas en Silicona para el Bicentenario. **Favor contestar el recibido de la invitación y enviar cámara de comercio y RUT.**

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la **oferta los siguientes diez parámetros:**

a. Fecha de elaboración

b. Nombre o Razón Social, NIT, dirección, tel. y correo-e

c. Plazo de ejecución/ de entrega

d. Régimen tributario al cual pertenece

e. Valor Unitario de los bienes/ servicios antes de IVA

f. Valor unitario del IVA (si aplica)

g. Descripción clara y detallada de los bienes/ servicios, según aplique en cada caso

h. Validez de la oferta

i. Forma de pago ->30 días contado comercial.

j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,

PATRICIA CORTÉS CHOCONTÁ

Comunicación Estratégica e Imagen institucional

"Ideas para Crecer"

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS



Bogotá 15 de Junio 210

señores: Unimedios
Atn: Patricia Cortés Chocontá

Nos permitimos cotizar el siguiente material:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
10.000	Referencia 1: Manilla en SILICONA UNICOLOR, Medidas (22cmx1,5cm) 1 fondo a una tinta, textos en alto relieve	1.800	18.000.000	2.880.000	20.880.000
10.000	Referencia 2: Manilla en SILICONA UNICOLOR, Medidas (22cmx1,5cm) 1 fondo a una tinta, textos en alto relieve	1.800	18.000.000	2.880.000	20.880.000
10.000	Referencia 3: Manilla en SILICONA UNICOLOR, Medidas (22cmx1,5cm) 1 fondo a una tinta, textos en alto relieve	1.800	18.000.000	2.880.000	20.880.000
La propuesta tiene vigencia de quince (15) días a partir de la fecha de recibo de la presente. Forma de pago : contado comercial Entrega : a convenir con el cliente			54.000.000	8.640.000	62.640.000

Att: Vianey Rangel
Ejecutiva de Cuenta
Cel: 3144204254
guiographiceu@gmail.com



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Numero de formulario



74157707212489984802010000014079754448

5 Numero de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 7 2 2 6 2 -

6 DV 12 Administración

6 Bogotá Para Juridicas

14 Buzón electrónico

3 0

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Numero de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

GUIO GRAPHIC E.U.

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40 Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41 Dirección

CR 27 A 1 D 10 BRR SANTA ISABEL

42 Correo electrónico

guiographic@yahoo.com

43 Apartado aereo

44 Telefono 1

45 Telefono 2

4 8 2 5 7 1 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupacion

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52 Numero establecimiento

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

7 4 3 0

2 0 0 6 0 1 1 3

Responsabilidades

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	1	8	1	4										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

08- Retención timbre nacional

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO

60 No. de Folios 2

61 Fecha 2 0 0 8 0 3 3 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada

Artículo 15 Decreto 2785 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del usuario:

Algo furioso Sanabria

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del funcionario autorizado

DEYANIRA E. P.
583 Nombre RAMIREZ PARRA DEYANIRA

584 Cargo TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS I



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE MARZO DE 2010 HORA 13:09:21

R027800950

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

 * EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
 * DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
 * CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
 * PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
 * PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GUIO GRAPHIC E U
 N.I.T. : 900072262-6
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01571912 DEL 21 DE FEBRERO DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 27 A NO. 1G BIS-14
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GUIOGRAPHIC@YAHOO.COM
 DIRECCION COMERCIAL : CR 27 A NO. 1G BIS-14
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : GUIOGRAPHIC@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE MATRICULADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039963 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA GUIO GRAPHIC E U.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
2009/02/28	0003	BOGOTA	D.C.	2009/03/27	01285664

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2021 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR: A. DISEÑO, ELABORACION, COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS TALES COMO: PENDONES, PASACALLES, AVISOS, IMPRESOS, IMPRESION DIGITAL, SEÑALIZACION, IMAGEN CORPORATIVA, ROMPETRAFICO, MATERIAL P.O. P, DECORACION CORPORATIVA DE VEHICULOS, ELEMENTOS ACRILICOS, ELEMENTOS TERMOFORMADOS, MERCHANDISING, CARTELERAS INFORMATIVAS, TABLEROS BORRABLES,

TABLEROS MAGNETICOS, TABLEROS DIAGRAMADOS, DISPLAYS PARA EXHIBICION DE PRODUCTOS. B. DISEÑO GRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, DISEÑO Y MONTAJE DE STANDS, REMODELACION, SERVICIO DE PLOTTER, OFICINA ABIERTA, PRODUCCION DE ACABADOS ARQUITECTONICOS EN ALUMINIO, DRY WALL, VIDRIO Y DEMAS MATERIALES CONSTRUCTIVOS. C. PARA FACILITAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES LA EMPRESA UNIPERSONAL PODRA FABRICAR COMPRAR Y/ O VENDER LAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS COMO MADERA, ALUMINIO, HIERRO, TUBERIA METALICA, ACERO, FIBRA DE VIDRIO, PLASTICO POLIESTIRENO, ACRILICO, AGLOMERADO, PINTURA, TINTAS, PAÑOS, CORCHO, PEGANTES, VIDRIO, CRISTAL, PAPEL, CARTON HERRAJES, VINILOS ADHESIVOS, LONAS SINTETICAS, ETC. TAMBIEN PODRA FABRICAR LOS MOLDES Y MAQUINARIA NECESARIA PARA ELABORAR LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, ELABORAR REFORMAS A LAS MAQUINAS, IMPORTAR O EXPORTAR ESOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, MONTAR, COMPRAR Y/ O VENDER EMPRESAS QUE DEDIQUEN A ESTAS LABORES O SIMILARES Y EN FIN EFECTUAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. ASI DICHA OPERACION NO ESTE EXPLICITAMENTE INDICADA EN ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

SOCIO EMPRESARIO
GUIO DIAZ ALVARO ELPIDIO
NO. CUOTAS: 1,000.00

IDENTIFICACION
C.C. 000000007160910

VALOR: \$5,200,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL EMPRESARIO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 28 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01285670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

GUIO DIAZ ALVARO ELPIDIO

C.C. 000000007160910

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE MARZO DE 2010 HORA 13:09:21

R027800950

PAGINA: 2 de 2

VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

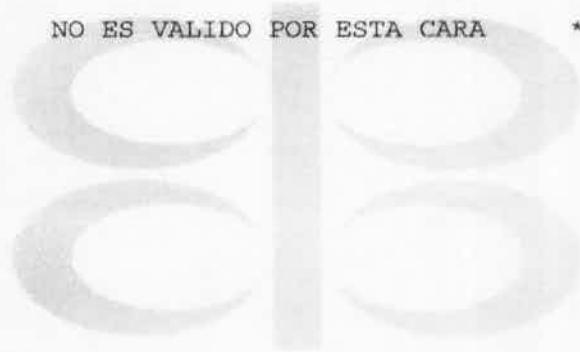
Josepina Esteban Q



* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



De [ventasoliva1 <ventasoliva1@etb.net.co>](mailto:ventasoliva1@etb.net.co)

Enviado Martes, Junio 15, 2010 9:22 am

A 'Leidy Patricia Cortes Choconta' <lepcortes@unal.edu.co>

Asunto RE: RECIBIDA Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

BUENOS DIAS

MUCHAS GRACIAS POR LA INVITACION.

EL DIA DE MAÑANA ESTAREMOS ENVIANDO COTIZACION.

Cordialmente,

Sonia Oliva H.
Ejecutiva de cuentas
Oliva Asociados Ltda
Tel: 2132353 / 6197085
e-mail: ventasoliva1@etb.net.co

De: Leidy Patricia Cortes Choconta [<mailto:lepcortes@unal.edu.co>]

Enviado el: Viernes, 11 de Junio de 2010 03:00 p.m.

Para: olga oliva; 'diego angulo'; guiographic@yahoo.com

Asunto: Invitación a Cotizar Manillas - Bicentenario

Importancia: Alta

Buenas Tardes adjunto envío invitación a cotizar Manillas en Silicona para el Bicentenario. **Favor contestar el recibido de la invitación y enviar cámara de comercio y RUT.**

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes diez parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT, dirección, tel. y correo-e
- c. Plazo de ejecución/ de entrega
- d. Régimen tributario al cual pertenece
- e. Valor Unitario de los bienes/ servicios antes de IVA
- f. Valor unitario del IVA (si aplica)
- g. Descripción clara y detallada de los bienes/ servicios, según aplique en cada caso
- h. Validez de la oferta
- i. Forma de pago ->30 días contado comercial.
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,

PATRICIA CORTÉS CHOCONTÁ

Comunicación Estratégica e Imagen institucional

"Ideas para Crecer"

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS

Tel.: (57-1) 316 5000 Ext. 18397 Fax: 18379

NTI No. 850.056.696-9 REGIMEN COMUN

JUNIO 17 DE 2010

COTIZACION

No. 14088

Bogotá D. C. _____

Señor(es) **COMUNICACIÓN ESTRATEGICA UNIMEDIOS UNIVERSIDAD NACIONAL**

ATN: **SRA. LEIDY PATRICIA CORTES**

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Tiempo de Entrega: **25 DIAS HABILES**

Dirección: _____

Validez de la Oferta: **15 DIAS CALENDARI**

Condiciones de Pago: **FACTURA A 30 DIAS**

DE ACUERDO A SU SOLICITUD, PRESENTAMOS LA COTIZACION DEL SIGUIENTE MATERIAL PUBLICITARIO

CANTIDAD	DESCRIPCION	TINTAS	Vr./ UNITARIO	Vr. TOTAL
30.000	MANILLAS EN SILICONA MANILLAS EN SILICONA UNICOLOR MEDIDAS: 22 CM X 1.5 CM DE ALTO TEXTOS EN ALTO RELIEVE COLORES A ELEGIR GARANTIA DE 3 MESES		1.710	51.300.000
			SUBTOTAL	\$ 51.300.000
			IVA	\$ 8.208.000
			TOTAL	\$ 59.508.000

Atentamente

Firma Autorizada

Recibido por:

Firma y Sello



01



93055480

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

17 DE JUNIO DE 2010

HORA 11:13:09

R028650939

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OLIVA ASOCIADOS LIMITADA

N.I.T. : 800056696-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00361177 DEL 21 DE FEBRERO DE 1989

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 74 NO 52-34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerenciaoliva@etb.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 74 NO 52-34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerenciaoliva@etb.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 829, NOTARIA 6 DE BOGOTA DEL 8 DE FEBRERO DE 1.989, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1.989 BAJO EL NUMERO 257959 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: " OLIVA ASOCIADOS LIMITADA " .-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1137	19- IV- 1994	32 STAFE BTA	5- V- 1994 NO.446.577

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
383	2009/02/17	0034	BOGOTA D.C.	2009/02/20	01276898

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA CREACION, ELABORACION, PRODUCCION, MONTAJE Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MUEBLES, ELEMENTOS Y AYUDAS PUBLICITARIAS, PROMOCIONALES DE PROPAGANDA Y DECORACION, RELACIONADAS CON LA OPERACION COMERCIAL Y DE MERCADEO, DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO DE SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS,

ENDOSARLOS, PAGARLOS, ETC., Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

OLIVA HERRERA ADRIANA C.C. 000000051900465
NO. CUOTAS: 5.00 VALOR: \$5,000,000.00

OLIVA HERRERA OLGA STELLA C.C. 000000051571145
NO. CUOTAS: 95.00 VALOR: \$95,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100.00 VALOR: \$100,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000829 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE FEBRERO DE 1989, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00257959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OLIVA HERRERA OLGA STELLA	C.C. 000000051571145
SUBGERENTE	
OLIVA HERRERA ADRIANA	C.C. 000000051900465

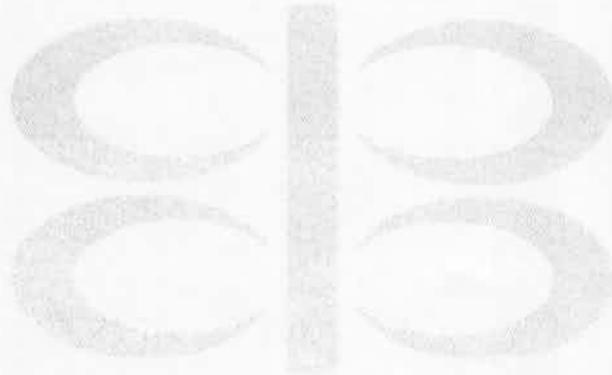
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OBLIGACIONES CON GARANTIAS PRENDARIAS, HIPOTECARIAS O PERSONAL, O SIN ELLAS, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA Y USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ADSCRITO A LA JUNTA DE SOCIOS. D- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU MANDATO E- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; RECIBIR O DAR EN MUTUO O PRESTAMO CUALQUIERA CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FORMAS Y FIRMAR LETRAS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y DEMAS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, GIRAR LOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGAR LOS, COBRARLOS, ETC. F- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y EN GENERAL, ACTUAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. G- LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ESTATUTOS. QUE LAS ---- DECISIONES SE TOMARAN EXCLUSIVAMENTE POR EL GERENTE Y SIN LIMITACION ALGUNA.-

CERTIFICA:

VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'García', with a long horizontal stroke extending to the left.



Formulario del Registro Unico Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario



(415)770732489954(8020) 000001409411495 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 5 6 6 9 6 - 9 6. DV 9 12. Administración Bogotá Pers Jurídicas 14. Buzón electrónico 3 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social OLIVA ASOCIADOS LIMITADA 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección: CL 74 52 34 42. Correo electrónico 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 2 1 3 2 3 5 3 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 5 1 9 0, 47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 9 0 2 0 8), Actividad secundaria (48. Código, 49. Fecha inicio actividad), Otras actividades (50. Código: 1, 2), Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 5 7 8 9 1 1 1 0 1 4

- 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 10- Usuario aduanero
07- Retención en la fuente a título de renta 14- Inforgante de exogena
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 2 3

55. Forma 2 56. Tipo 1 57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 0 8 1 0 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2734 de 11 de Agosto de 2004. Firma del solicitante: [Signature]

983. Nombre RODRIGUEZ PORTILLO DIEGO ALEXANDER 994. Cargo: TÉCNICO EN INGRESOS PUBLICOS III

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO LEON ANGULO NIÑO**, identificado con C.C. No. **79.644.699-9**, cumple con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a los pagos de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Caja de compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho (18) días del mes de Junio de 2010 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



LUIS ENRIQUE FERNANDEZ MONTANA
Contador
C.C. No. 74.270.019. de Tasco Boyacá
TP.68242-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

68242-T

LUIS ENRIQUE
FERNANDEZ MONTAÑA
C.C. 74270019
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

President *Luis Enrique Fernandez Montaña* 00077001



C CONTADOR S. R. 0000 33300

Luis Enrique Fernandez Montaña

FIRMA DEL TITULAR 026099

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



74270019



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12	No.Póliza 12-44-101036021	Anexo 0			
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
24	06	2010	24	06	2010	00:00	31	01	2011	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social ANGULO NIÑO, DIEGO LEON	Identificación : 79.644.699
Dirección : CALLE 25 B N 69 C- 19	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 4146132

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Identificación : 899.999.063-3
Dirección : CRA 45 NO. 26 - 85	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 3165088

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA ODC No. 26 DE FECHA 31/06/2010, REFERENTE A LA ELABORACION DE MANILLAS EN SILICONA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA 200 AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS DIFERENTES A COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	24/06/2010	31/01/2011	\$11,762,400.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/06/2010	31/01/2011	\$11,762,400.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****92,584.58	\$ *****7,000.00	\$ *****15,933.53	\$ *****115,518.11	\$ *****23,524,800.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MARTHA PONCE DE LEON diaz	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Telefono: 2881662

Ramiro García Berrio
Firma Autorizada: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

Diego Leon
Firma Tomador

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

MAURICIOMORA



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS
Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 1 de 3
21/06/2010 11:00:54

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

OBJETO GENERAL ELABORACIÓN DE MANILLAS EN SILICONA PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA "200 AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MANILLA EN SILICONA UNICOLOR, MEDIDAS (22CM X 1,5CM) 1 FONDO A UNA TINTA, TEXTOS EN ALTO RELIEVE EN TRES DIFERENTES REFERENCIAS.	<input type="checkbox"/> UNIDAD	30.000,00	1,690	50.700,000
Total Elementos					50,700,000
IVA 16.00%					8,112,000
Valor Total					58,812,000

ANEXOS CDP N° 304, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CUADRO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURÍA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE *** (\$58,812,000) INCLUIDO IVA, .

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS

PLAZO

LA DURACION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE JUNIO 24 DE 2010 HASTA JULIO 23 DE 2010.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA UNIMEDIOS.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. MANILLA EN SILICONA UNICOLOR, MEDIDAS (22CM X 1,5CM) 1 FONDO A UNA TINTA, TEXTOS EN ALTO RELIEVE EN TRES DIFERENTES REFERENCIAS.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN UN (1) PAGO POR VALOR DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 58.812.000) IVA INCLUIDO, EL CUAL SE HARÁ EFECTIVO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-UNIMEDIOS NIT.899999063-3.

2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

* REQUISITO ADICIONAL PARA EL ÚLTIMO PAGO

- ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 2 de 3
21/06/2010 11:00:54

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA UNIMEDIOS.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
21/06/2010 11:00:54

FECHA 21/06/2010
CONTRATISTA ANGULO NIÑO DIEGO LEON
NIT/C.C. 79644699
DIRECCIÓN CL 2C 65B 56 PI 2
TELÉFONO 4146132

ODC No. 26

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia 2010 Número 304 Acta 0 Fecha 21/06/2010**
Proyecto 40303017115-PRODUCCION DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002 Impresos y Publicaciones	10 DE LA NACION	58,812,000.00
	05		

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA **Vigencia 2010 Número 26 Acta 0 Fecha 21/06/2010**
Proyecto 40303017115-PRODUCCION DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002 Impresos y Publicaciones	10 DE LA NACION	58,812,000.00
	05		

ALEXANDRA REYES VALENTINO
ORDENADOR (E EN F)

ANGULO NIÑO DIEGO LEON
Contratista